



88206 - Condiciones para comer carne sacrificada por judíos y cristianos

Pregunta

Sé que es esencial decir el nombre de Al-lah cuando se sacrifican animales que van a ser consumidos, y que no es permisible comer de aquellos sobre los que no se ha mencionado el nombre de Al-lah, pero a veces un musulmán tiene que viajar a un país no musulmán y permanecer allí durante varios años para trabajar o estudiar. ¿Debería abstenerse de comer carne por completo durante este período de tiempo? O, en este caso, ¿se considera que está obligado por la necesidad de comer carne, o le es suficiente decir el nombre de Al-lah en el momento de comer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Decir el nombre de Al-lah es una condición para que la carne sea lícita, y no se excusa por olvido o ignorancia, de acuerdo con la opinión más correcta de los eruditos. Consulte la respuesta a la pregunta 85669.

Segundo:

La carne sacrificada por una de las personas del Libro (un judío o un cristiano) está permitida con dos condiciones:

1. Que la carne sea sacrificada como lo hace un musulmán, cortando la garganta, el esófago y dejando que la sangre fluya. Si el animal muere por [estrangulamiento](#), descarga eléctrica o ahogado en agua, su carne no está permitida. Del mismo modo, si un musulmán hace eso, la carne no está permitida.



2. Ningún otro nombre que no sea el de Al-lah debe ser mencionado sobre él, como el nombre del Mesías, etc., porque Al-lah dice en el Corán (lo que en español se interpreta así): {Y no coman de los animales sobre los que no ha sido mencionado el nombre de Al-lah al ser sacrificados} [Corán 6:121].

Y Él dice acerca de las cosas prohibidas (lo que en español se interpreta así): {Ciertamente, (Al-lah) les ha prohibido la carne del animal hallado muerto, la sangre, la carne de cerdo y la carne del animal que haya sido sacrificado en nombre de otro que no sea Al-lah. Mas quien se vea obligado a ingerirlos por necesidad extrema, sin la intención de desobedecer ni de traspasar los límites, no comete ningún pecado} [Corán 2:173].

El *Sheij* Muhammad Ibn 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Lo que se quiere decir aquí es aquello sobre lo cual se menciona un nombre que no sea el de Al-lah en el momento del sacrificio, como decir 'en el nombre del Mesías', 'en el nombre de Muhammad', 'en el nombre de Gabriel (Yibril)', 'en el nombre de Al Laat', etc." (*Tafsir Surat Al Baqarah*).

La prohibición también se aplica a lo que se ofrece como sacrificio al Mesías o a Az-Zahrah, aunque no hayan mencionado sobre ello otro nombre que el de Al-lah, también está prohibido.

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "En cuanto a lo que es sacrificado por la gente del Libro para sus festividades y como un acto de adoración para acercarse a alguien que no sea Al-lah, como los musulmanes ofrecen sus sacrificios para acercarse a Al-lah por medio de ellos, como lo que sacrifican para el Mesías y Az-Zahrah, hay dos hadices narrados de Ahmad al respecto, el más conocido de los cuales dice que no es permisible comerlo, incluso si no se menciona el nombre de otro que Al-lah. La prohibición de hacer eso fue narrada de 'Aishah y 'Abdal-lah Ibn 'Umar" (*Iqtida' As-Sirat Al Mustaqím*, 1/251).

En tercer lugar:

Si un musulmán o un *kitabi* (judío o cristiano) sacrifica un animal para obtener carne, y no se sabe si mencionó el nombre de Al-lah sobre él o no, es permisible comer de él, y quien lo come debe decir el nombre de Al-lah, debido al *hadiz* que fue narrado por Al Bujari (2057) de 'Aishah (que Al-



lah esté complacido con ella), que algunas personas dijeron: "Oh, Mensajero de Al-lah, algunas personas nos traen carne, y no sabemos si mencionaron el nombre de Al-lah sobre ella o no". El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Menciona el nombre de Al-lah sobre ella y come".

El *Sheij* Muhammad Ibn 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "No es esencial preguntar acerca de lo que fue faenado por un musulmán o un *kitabí*, y cómo fue faenado, y si el nombre de Al-lah fue mencionado sobre ello o no. Más bien eso no debe hacerse, porque eso es ser obstinado en asuntos religiosos. El Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) comió carne sacrificada por los judíos y no hizo preguntas. En *Sahih Al Bujari* y en otros lugares se cita de 'Aishah (que Al-lah esté complacido con ella) que algunas personas le dijeron al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): 'Algunos nos traen carne, y no sabemos si mencionaron el nombre de Al-lah sobre ella o no'. El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Menciona el nombre de Al-lah sobre ella y come'. 'Aishah dijo que eran nuevos en el Islam, y el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean sobre él) les dijo que comieran sin preguntar, a pesar de que aquellos que les trajeron la carne pueden no haber estado al tanto de las normas del Islam porque eran musulmanes nuevos" (*Risalah fi Ahkám Al Ud-híah wa Ad-Dhakáh*, por el *Sheij* Muhammad Ibn 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia).

Cuarto:

Con base en lo anterior, [quien viaja a un país no musulmán](#) donde la mayoría de los que sacrifican carne son cristianos o judíos, es permisible para él comer su carne, a menos que sepa que aturden a los animales o mencionen sobre ellos el nombre de alguien que no sea Al-lah, como se dijo anteriormente. Pero si el matarife es un idólatra o un ateo, no es lícito comer carne sacrificada por él.

Si la carne está prohibida, no es permisible comer de ella por motivos de necesidad, siempre y cuando la persona pueda encontrar alimentos para mantenerse con vida, como pescado, verduras, etc.



El *Sheij* 'Abdur-Rahmán Al Barrák (que Al-lah lo preserve) dijo: "Las carnes disponibles en los países incrédulos son de varios tipos. En cuanto al pescado, es lícito en todos los casos, porque el hecho de que sea lícito no depende de la forma en que sea sacrificado o de que se mencione el nombre de Al-lah sobre él.

Con respecto a otros tipos de carne, si las empresas o individuos que producen carne son gente del Libro, judíos o cristianos, y no se sabe si matan al animal por descarga eléctrica, estrangulándolo o golpeándolo en la cabeza, como es común en Occidente, entonces esta carne es lícita. Al-lah dice en el Corán (lo que en español se interpreta así): {Hoy se les han hecho lícitas todas las cosas buenas, así como los animales sacrificados por quienes recibieron las Escrituras, como también se les permite a ellos que se alimenten de lo que ustedes hayan sacrificado} [Corán 5:5].

Pero si matan al animal (con certeza) por uno de los métodos mencionados, entonces la carne está prohibida, porque en ese caso es carne que ha sido estrangulada o muerta por un golpe. Si los que producen la carne no son judíos o cristianos, entonces la carne que ofrecen está prohibida. Al-lah dice en el Corán (lo que se interpreta en español así): {Y no coman de los animales sobre los que no ha sido mencionado el nombre de Al-lah al ser sacrificados, pues sería una abominación. Y, ciertamente, los demonios susurran a sus seguidores que discutan con ustedes (sobre ello); pero si los obedecieran, serían de los idólatras} [Corán 6:121].

El musulmán debe esforzarse por evitar lo que está claramente prohibido y ser cauteloso con los asuntos dudosos para preservar su compromiso religioso y mantener su cuerpo a salvo de ser alimentado con cosas prohibidas".

Y Al-lah sabe más.